



El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 14 de noviembre de 20221, ACORDÓ:

Una actualización de las tarifas máximas establecidas en el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario al Pasaje en Régimen de Transporte del **17,98%**, equivalente al coeficiente de actualización (Ka) acumulado tras el cierre de los ejercicios 2017 a 2021.

En consecuencia, el cuadro de la estructura tarifaria actualizado queda como se recoge en la siguiente tabla:

TARIFAS MÁXIMAS PPP SPRT	IMPORTE VIGENTE	NUEVA TARIFA	>250.001 (-8%)	NUEVA TARIFA	>300.000 (-16%)	NUEVA TARIFA
PASAJERO	3,75 €	4,42 €	3,45 €	4,07 €	3,15 €	3,72 €
MOTOCICLETAS	2,75 €	3,24 €	2,53 €	2,98 €	2,31 €	2,73 €
TURISMOS (HASTA 5 m.)	6,00 €	7,08 €	5,52 €	6,51 €	5,04 €	5,95 €
TURISMOS (MÁS DE 5 m.)	8,00 €	9,44 €	7,36 €	8,68 €	6,72 €	7,93 €
AUTOCARES	20,00 €	23,60 €	18,40 €	21,71 €	16,80 €	19,82 €
EQUIPAJE	0,50 €	0,59 €	0,46 €	0,54 €	0,42 €	0,50 €

Las nuevas tarifas, entrarán en vigor al día siguiente de su notificación a las empresas licenciatarias del servicio portuario al pasaje en régimen de transporte, “Eurogate Group Terminal, S.L.” y “Servicios Portuario del Sureste, S.L.”

Publicado en BOE 2/2023 de 3 de enero.